

Tipo de instrumento CKD (Certificados de Capital de Desarrollo)

Nombre corto Promecap

Emisora PMCAPCK

Clave de pizarra PMCAPCK 14

Monto máximo de la emisión 3,500,000,000 MXN

Mecanismo de llamadas de capital Sí

Fecha de la oferta inicial 18-dic-14

Plazo 10 años

	Monto*	Fecha*
Emisión inicial	700,000,000 MXN	22-dic-14
Emisión subsecuente 1	499,970,000 MXN	07-sep-15
Emisión subsecuente 2	214,985,000 MXN	27-nov-15
Emisión subsecuente 3	394,990,000 MXN	26-jul-16
Emisión subsecuente 4	424,995,625 MXN	07-mar-17
Emisión subsecuente 5	224,997,813 MXN	14-dic-17
	<u>2,459,938,438 MXN</u>	

*Se toma como referencia el monto efectivamente suscrito y la fecha de liquidación establecidos en los documentos de la emisión.

Sectores en los que invierte

Empresarial, bienes raíces, activos financieros.

Periodo de inversión

El periodo de inversión es de hasta 5 años a partir del 19/dic/2014, el cual podrá terminar anticipadamente.

Descripción de la inversión y/o activos en los que invierte

Al 31/mar/2018, las inversiones incluyen 4 líneas de crédito (3 a empresas de servicios financieros y 1 a una empresa del sector de desarrollo inmobiliario), 1 adquisición de derechos de cobro de créditos corporativos vigentes, 3 inversiones en activos (1 portafolio de inmuebles ubicados en el estado de Quintana Roo, 1 portafolio de créditos hipotecarios y 1 inversión consistente en deuda bancaria, acciones de una sociedad que tiene la concesión de una carretera) y 1 inversión en 1 empresa del sector de servicios inmobiliarios.

Administrador Promecap Capital de Desarrollo, S.A. de C.V.

Grupo(s) relacionado(s) Grupo Promecap

Funcionario(s) clave o persona(s) relevante(s)*

Fernando Gerardo Chico Pardo, Federico Chávez Peón Mijares, Fernando Antonio Pacheco Lippert, Rodrigo Gómez Alarcón, Jorge Federico Gil Bervera.

*Se toman como referencia las personas establecidas en el prospecto de colocación o, en su caso, las actualizaciones disponibles.

Más información

Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/PMCAPCK-31684

Observaciones

El plazo de vigencia podrá ser prorrogado hasta por 2 periodos adicionales de 1 año cada uno.